

## MEMORIA INSTITUCIONAL AÑO 2022

### GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES LA LIBERTAD

#### I. RESUMEN EJECUTIVO

Producto	Actividad	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Ejecución Anual	% Avance
Usuario de la vía con mayor conocimiento de seguridad vial	Capacitación en seguridad vial a conductores infractores	Conductor capacitado	155	128	83%
	Campañas de sensibilización a la comunidad sobre seguridad y educación vial	Campaña	120	117	98%
	Capacitación a usuarios de las vías en temas de educación en seguridad vial	Persona capacitada	110,000	107,768	98%
Red Vial auditada o inspeccionada en Seguridad Vial	Inspección en Seguridad Vial	Kilómetro	174	174.74	100%
Persona autorizada para conducir vehículos automotores	Emisión de licencias de conducir de clase A	Licencia otorgada	56,379	54,870	97%
Vehículo habilitado para el servicio de transporte de personas y mercancías	Habilitaciones otorgadas para el servicio de transporte regional terrestre de personas	Vehículo habilitado	560	564	101%
Transportista que presta servicio de transporte terrestre y entidades complementarias autorizados	Otorgamiento de autorización para el servicio de transporte regional terrestre de personas	Autorización	87	88	101%
Servicios de transporte terrestre y complementarios fiscalizados	Fiscalización al servicio de transporte terrestre de personas	Intervención	69,898	69,063	99%
	Fiscalización al servicio de transporte terrestre de mercancías	Intervención	77,510	75,053	97%
	Procedimiento sancionador al servicio de transporte terrestre de personas, mercancías, tránsito y servicios complementarios	Resolución notificada	3,600	3,584	100%
(Sin Producto)	Promoción y regulación de los servicios de telecomunicaciones	Control realizado	216	178	82%
	Mantenimiento del sistema de telecomunicaciones	Mantenimiento	27	0	0%

- **Educación y Seguridad Vial:**

Al mes de **diciembre de 2022** se capacitaron a **107,768 usuarios** de las vías (pasajeros, peatones) asimismo se llevaron a cabo **117 campañas** de sensibilización sobre temas relacionados a la seguridad y educación vial teniendo como principales objetivos:

- Disminuir los riesgos de accidentes de tránsito y las condiciones que posibilitan su ocurrencia, tanto a nivel de infraestructura y servicios como en relación con las conductas y actitudes que los producen;
- Promover una cultura ciudadana asentada en el respeto a la vida, el cumplimiento de las normas y la asunción de nuevas prácticas de convivencia y de conductas seguras en la vía pública;
- Articular las acciones de educación vial que llevan adelante organismos provinciales y numerosas instituciones de la ciudad en una sinergia que potencie el cambio de actitudes hacia una mejor calidad de vida.

- **Servicios de Transporte Terrestre:**

Al **31 de diciembre de 2022**, las actividades referidas a las habilitaciones y autorizaciones de transporte terrestre de personas se encuentran en un avance del **101% y 101%** respectivamente, significando ello que se ha atendido en forma oportuna todos los requerimientos solicitados por los usuarios.

Respecto a las habilitaciones y autorizaciones para la prestación del servicio de transporte terrestre de mercancías se han visto afectadas desde el mes de **abril del año 2021** debido a que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) dispuso que el otorgamiento de las autorizaciones y habilitaciones vehiculares sería de competencia exclusiva del Ministerio, no obstante es importante señalar que esta Gerencia Regional atendía las solicitudes de los administrados en un día hábil; logrando obtener una mayor eficiencia y productividad en la prestación de los servicios requeridos.

- **Emisión de Licencias de Conducir**

Al mes de **diciembre de 2022**, se han emitido **54,870 licencias de conducir** de clase A, alcanzando el **97%** de la meta programada en el año, asimismo es importante resaltar que se continúa entregando las licencias de conducir en 30 minutos como promedio.

- **Fiscalización y Control al Servicio de Transporte Terrestre:**

En lo que respecta a esta actividad se realizaron a **diciembre del 2022** un total de **718 operativos de control** al Servicio de Transporte Terrestre en los 3 puntos establecidos, así como en los diferentes terminales terrestres, interviniendo a un total de **140,116 vehículos** de servicio público de personas y mercancías, de ámbito regional y nacional, habiéndose impuesto **216 actas de control** por incumplimiento a la normatividad vigente, de los cuales **86 presentaron infracciones F-1** (Prestar el servicio de transporte sin contar con autorización), con lo cual se viene combatiendo la informalidad.

- **Red vial auditada o inspeccionada en seguridad vial:**

Se realizó la contratación de una consultoría con la finalidad de elaborar un estudio de inspección vial y detección de puntos negros o tramos de concentración de accidentes, para la señalización horizontal y vertical en la vía departamental Ruta N° LI-111 trayectoria: Emp. PE-3N (Dv. Cushuro) Cushuro - Chuyuhual - Chilín - Las Mercedes - Capachique - Romuro - Cuyuchugo - Coina - Chuquisongo - Huaranchal - Lucma - Pinchaday - Emp. LI - 106 (Pte. Pichanday) Provincias de Otuzco - Sánchez Carrión y Gran Chimú (174.4 Km de la vía de la región La Libertad).

- **Sensibilización a la Población sobre Radiaciones No Ionizantes**

Se realizó la sensibilización a la población mediante la contratación de medios de radiodifusión regional, la cual consiste en mensajes sobre Radiaciones No Ionizantes en las provincias de **Trujillo, Sánchez Carrión, Pataz, Santiago de Chuco, Gran Chimú y Julcán** llegando a sensibilizar un promedio de **800,000 personas**.

- **Implementación de aplicaciones informáticas**

- Libro de reclamaciones (<http://grtclalibertad.gob.pe/webgrtc/libroReclamaciones>)
- Programación de citas (<http://grtclalibertad.gob.pe/citas/>)
- Consulta de Resoluciones Gerenciales Regionales (<http://grtclalibertad.gob.pe/webgrtc/resoluciones>)
- Mesa de Partes Virtual (<http://grtclalibertad.gob.pe/mpv>)
- Consulta de visitas a funcionarios (<http://grtclalibertad.gob.pe/webgrtc/visitas/consultar>)
- Consulta de rutas de transporte (<http://grtclalibertad.gob.pe/webgrtc/rutas>)
- **Fiscamovil:** Aplicativo informático que permite el registro de las Actas de Infracción al reglamento de transportes desde dispositivos móviles y desde

el mismo punto de control, permitiendo que se imponga las actas de control en tiempo real, facilitando la labor de fiscalización.

- **Inauguración de Módulo de Atención al Ciudadano - Real Plaza**

El día **17 de octubre de 2022** se realizó la inauguración de 01 módulo de atención en el Centro Comercial Real Plaza Av. Cesar Vallejo Oeste 1345 – 2do Piso – Trujillo, actualmente se cuenta con 02 módulos de atención, en los cuales se pueden realizar los trámites para la emisión de licencias de conducir, permitiendo la descentralización de los servicios de atención de nuestro local central, dando opción a la ciudadanía de poder elegir el lugar más conveniente para gestionar la emisión de licencia de conducir.

## II. PRINCIPALES LOGROS.

- **Ampliación y modernización del Aeropuerto CAP Carlos Martínez de Pinillos**

Durante el año 2022 se realizaron las coordinaciones periódicas con la empresa concesionaria Aeropuertos del Perú - AdP, con la finalidad de conocer los avances y problemas presentados en relación a la ampliación y modernización del aeropuerto, finalmente en la última reunión del 2022, AdP solicitó una reunión con la empresa Besalco Stracon empresa encargada del proyecto de encauzamiento de la Quebrada de León y la empresa de SEDALIB para encargada de la elaboración del proyecto de Factibilidad de la infraestructura y conexión de agua y desagüe.

- **Ampliación del Puerto Salaverry**

Proyecto concesionado a la empresa Salaverry Terminal Internacional, la cual invertirá 229 millones de dólares durante los 30 años de la concesión y a lo largo de 5 etapas. En cuanto a este proyecto emblemático la concesionaria indicó que la V etapa se iniciará cuando el tráfico de concentrado de mineral alcance, durante dos periodos de 12 meses consecutivos, dentro de los primeros 20 años de la concesión, 1 '200,000 tn de carga.

- **Vía de Evitamiento de Virú (Red Vial N°04): 16.56 KM**

Con fecha 07 de noviembre de 2022, se solicitó reunión presencial con los encargados de la Concesionaria AUNOR y la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes (DGPPT), con la finalidad de presentar un informe actual del avance y/o CRONOGRAMA de Liberación de Predios e Interferencias y se inicie con la ejecución del trámite correspondiente, no obteniendo respuesta alguna por parte de los funcionarios.

- **Estado Actual:**

- Etapa I (Liberación de Predios): **agosto 2023.**
- Etapa II: (Ejecución): **diciembre 2023.**

- **Aeródromos de Huamachuco (Prov. Sánchez Carrión), Urpay y Tayabamba (Prov. Pataz)**

Este proyecto consiste en implementar una red de aeródromos entre las provincias más alejadas de nuestra región, mediante el mejoramiento, rehabilitación y construcción de nuevos aeródromos.

### Huamachuco:



Inversión: S/ 900 mil  
Estado: Suspendido  
Explotador: Municipalidad  
Provincial de Sánchez Carrión

- El Gobierno Regional, remite al Alcalde Provincial de Sánchez Carrión, el oficio N° 1428-2022-GRLL-GOB (16.11.2022), solicitando el levantamiento de observaciones al aeródromo en mención.

**Urpay:** Actualmente se encuentra en elaboración de convenio entre la MDU y la GRTC, para su mejoramiento y ampliación.



Inversión: S/ 10 millones  
Estado: Operativo  
Explotador: Municipalidad Distrital  
de Urpay

- Con respecto al Mejoramiento del Aeródromo de Urpay se dio el proceso de selección del contratista con las siguientes especificaciones:
  - **Monto:** S/. 6535,722.16 soles.
  - **Longitud:** 1 Km.
  - **Inicio de ejecución:** diciembre 2022.
  - **Plazo de ejecución:** 3 meses.
  - **Entidad:** Gobierno Regional convenio con Municipalidad de Urpay.
  - **Beneficiarios:** Área de influencia del proyecto, aprox. 70 mil personas.

**Tayabamba:** se encuentra pendiente el levantamiento de las observaciones hechas por la DGAC, a través del oficio N°299-2019-MTC/12.04



Inversión: S/ 100 mil  
Estado: Suspendido  
Explotador: Municipalidad  
Provincial de Pataz.

- El Gobierno Regional, remite al Alcalde Provincial de Sánchez Carrión, el oficio N° 1429-2022-GRLL-GOB (16.11.2022), solicitando el levantamiento de observaciones al aeródromo en mención.

### Bolívar:



Inversión: S/ 1 millones  
Estado: Idea.  
Explotador: Municipalidad  
Provincial de Bolívar

\* Propuesta de ubicación del nuevo aeródromo de la provincia de Bolívar

### III. PRINCIPALES NORMAS QUE HAN INCIDIDO EN SU GESTIÓN

- ❖ Ley N° 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- ❖ Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- ❖ Ley N° 29060 – Ley del Silencio Administrativo.
- ❖ Ley N° 29448 – Ley que regula transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales para el fortalecimiento de las Funciones Transferidas en el Marco del Proceso de Descentralización.
- ❖ Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- ❖ Decreto Supremo N° 058-2003-MTC y sus modificatorias – Reglamento Nacional de Vehículos.
- ❖ Decreto Supremo N° 016-2009-MTC y sus modificatorias – Reglamento Nacional de Tránsito.
- ❖ Decreto Supremo N° 017-2009-MTC – Reglamento Nacional de Administración de Transporte.
- ❖ Decreto Supremo N° 007-2016-MTC y sus modificatorias – Decreto Supremo que aprueba el reglamento nacional del sistema de emisión de licencias de conducir.
- ❖ Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Texto Único Ordenado de la ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ❖ Ordenanza Regional N° 021-2005-CR/RLL – Crea Consejo Regional de Seguridad Vial Región La Libertad.
- ❖ Ordenanza Regional N° 023-2007-GR-LL-CR – Crea Consejo Regional de Transporte – La Libertad.
- ❖ Ordenanza Regional N° 008-2022-GR-LL/CR – Ordenanza Regional que aprueba la modificación de las Ordenanzas Regionales N° 024-2018-GR-LL/CR y N° 034-2018-GR-LL/CR, para incorporar ciento sesenta y seis (166) procedimientos administrativos al TUPA-SUT del Gobierno Regional de La Libertad, ciento cuarenta y seis (146) procedimientos administrativos estándar, un (01) servicio en exclusividad estándar, tres (03) procedimientos administrativos modificados y dieciséis (16) procedimientos administrativos nuevos.
- ❖ Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR – Ordenanza que aprueba el reglamento de organización y funciones - ROF y Organigrama Estructural básico del Gobierno Regional de La Libertad.
- ❖ Resolución Gerencial Regional N° 774-2022-GR-LL-GGR/GRTC – Aprueba la modificación del Presupuesto Analítico de Personal de la Unidad Ejecutora 833: Transportes La Libertad, correspondiente al Año Fiscal 2022.
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 751-2011-GRLL/PRE – Aprueba el Manual de Procedimientos (MAPRO) Año 2011 de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional La Libertad.
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 807-2014-GRLL/PRE – Aprueba Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Gobierno Regional de La Libertad en su versión 09.
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 1261-2018-GR-LL/GOB – Aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – La Libertad Versión 02.

#### IV. DISPOSICIONES REGIONALES EMITIDAS POR GESTIÓN DE LA GRTC.

**Ordenanza Regional N° 003-2022-GRLL-CR** “Declarar de interés regional el desarrollo turístico de las Islas de Macabí, ámbito del Centro Poblado de Puerto Malabrigo, distrito de Razuri y provincia de Ascope, Región La Libertad, en el marco del eje estratégico de la Ruta Moche Oficializada mediante Ordenanza Regional N° 013-2016-GRLL-CR, para promover e impulsar la oferta de los servicios turísticos de la Región La Libertad” de fecha 04.02.2022.

**Ordenanza Regional N° 005-2022-GRLL-CR** "Aprobar la Ampliación del Plan de Acción Regional para la Seguridad Vial La Libertad 2021 - 2022, del Consejo Regional de Seguridad Regional de Seguridad Vial La Libertad (CORSEVIL), a través de su Secretaría Técnica: La Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones La Libertad" de fecha 07.04.2022

**Ordenanza Regional N° 019-2022-GR-LL/CR** "Aprobar la restricción del tráfico vehicular pesado mayor a 18 toneladas en la Carretera Costanera con el fin de evitar el deterioro acelerado de la misma que inicia en el empalme con la carretera nacional PE-1N, Ovalo Huanchaco – Provincia de Trujillo, culminando en el empalme con la carretera departamental LI-103, Magdalena de Cao – Provincia de Ascope, Región La Libertad, para lo cual las autoridades competentes como la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, Policía Nacional del Perú y otros deberán hacer cumplir la presente Ordenanza Regional conforme a sus atribuciones.". de fecha 12.12.2022.

#### V. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2022.

Genérica de Gasto		PIM	Devengado	% Avance
<b>Recursos Ordinarios</b>				
2.1	Personal y obligaciones sociales	1,966,729	1,666,291.44	84.72%
2.2	Pensiones y otras prestaciones sociales	1,685,344	1,675,394.16	99.41%
2.3	Bienes y servicios	1,811,203	1,783,521.74	98.47%
2.5	Otros gastos	267,727	256,092.86	95.65%
2.6	Adquisición de activos no financieros	60,850	60,312.57	99.12%
<b>Total Recursos Ordinarios</b>		<b>5,791,853</b>	<b>5,441,612.77</b>	<b>93.95%</b>
<b>Recursos Directamente Recaudados</b>				
2.1	Personal y obligaciones sociales	5,781,680	3,936,430.06	68.08%
2.3	Bienes y servicios	3,262,298	2,507,604.01	76.87%
2.6	Adquisición de activos no financieros	311,267	252,744.89	81.20%
<b>Total Recursos Directamente Recaudados</b>		<b>9,355,245</b>	<b>6,696,778.96</b>	<b>71.58%</b>
<b>Donaciones y Transferencias</b>				
2.3	Bienes y servicios	933,231	606,080.21	64.94%
2.6	Adquisición de activos no financieros	38,000	32,797.96	86.31%
<b>Total Donaciones y Transferencias</b>		<b>971,231</b>	<b>638,878.17</b>	<b>65.78%</b>
<b>Total Unidad Ejecutora</b>		<b>16,118,329</b>	<b>12,777,269.90</b>	<b>79.27%</b>

## VI. LIMITACIONES:

Cambio de normativa en materia de licencias de conducir, en la cual se puede revalidar o recategorizar las licencias de conducir teniendo infracciones con puntos en proceso (sin necesidad de que estén firmes) y por ende a los conductores infractores no les es necesario llevar el curso o asistir a las jornadas de capacitación para reducir sus puntos.

En lo concerniente a las autorizaciones y habilitaciones vehiculares para la prestación del servicio de transporte terrestre de mercancías, esta Gerencia Regional no ha emitido autorizaciones y habilitaciones vehiculares en razón a que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) a partir del mes de abril del 2021 dispuso que, las Gerencias Regionales de Transportes no atiendan las autorizaciones ni habilitaciones vehiculares al servicio de mercancías, generando un retroceso en el proceso de descentralización de las funciones transferidas a los Gobiernos Regionales, sin embargo, se han realizado gestiones para revertir esta situación y continuar brindando el servicio a la ciudadanía, sin obtener respuesta del MTC.

Con respecto al producto de Servicios de transporte terrestre y complementarios fiscalizados, la baja ejecución de este producto se debe a los constantes contagios por coronavirus de los inspectores de transporte, así como reducción de inspectores en campo por ser personas de riesgo y la priorización del trabajo mixto y remoto. Cabe señalar que las actividades de fiscalización al servicio de transporte terrestre se realizan en coordinación con la Policía Nacional del Perú con la finalidad de realizar un mejor control en los operativos, por lo que su disponibilidad en este periodo de emergencia fue limitada.

En cuanto al producto persona autorizada para conducir vehículos automotores, la relativa baja ejecución en este producto se debe principalmente a las constantes ampliaciones de vigencia de las licencias de conducir, el cual repercutió en la baja afluencia de usuarios que necesiten realizar los trámites de revalidación de licencia de conducir.

Con respecto a la nula ejecución de la actividad de mantenimiento de las estaciones de telecomunicaciones, es necesario señalar que la empresa ganadora de la buena pro del proceso de selección para el mantenimiento de 27 sistemas de telecomunicaciones, solicitó una ampliación de plazo en la entrega de los sistemas de telecomunicaciones para el mes de febrero acarreado ello con la falta en la ejecución de la mencionada actividad.

Falta de compromiso de algunas autoridades para la ejecución de los proyectos de impacto regional (**Productos emblemáticos**).

## VII. CONCLUSIONES:

La GRTC trabajó constantemente para cumplir con las metas físicas y presupuestales consignadas en el Plan Operativo Institucional 2022, por ello se realizaron reuniones periódicas con los responsables de los centros de costos a fin de determinar estrategias para cumplir con los objetivos institucionales.

En cuanto al seguimiento de los productos emblemáticos "Implementación de Aeródromos de Huamachuco, Urcay y Gochapita", "Ampliación y modernización del Puerto Salaverry" y "Construcción de la vía de Evitamiento de Virú (Red Vial N°04)", se continuará con las coordinaciones y reuniones de trabajo con las entidades involucradas a fin de dar el impulso necesario para la ejecución de estos proyectos.